

INSTRUCTIVO DE VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

SISTEMA DE INGRESO VESPERTINO.

El presente Instructivo tiene por objetivo definir las condiciones, proceso y requisitos para la vía vespertina, establecidas en la Resolución de Rectoría que Aprueba Sistema de Admisión a la Universidad Autónoma de Chile.

Se podrá postular a las carreras vespertinas de la Universidad Autónoma de Chile por medio de **Admisión Directa** en www.uautonoma.cl, quienes cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Haber rendido la Prueba de Transición 2020 (enero 2021) o la PSU entre los años 2010 – 2019.
- Acreditar condición de trabajador dependiente y/o independiente.
- El haber cursado estudios universitarios o técnicos de nivel superior de al menos 3 semestres.
- NEN - RANKING.

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Universidad Autónoma de Chile, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado a través de esta vía.

Las postulaciones para esta vía se encuentran disponibles a partir del miércoles 19 de agosto 2020 en nuestro sitio web www.uautonoma.cl

La oferta académica que se imparte en jornada vespertina es la siguiente:

CARRERAS VESPERTINAS	EL LLANO	PROVIDENCIA	TALCA	TEMUCO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-VESPERTINO		X		
AUDITORÍA E INGENIERÍA EN CONTROL - VESPERTINO		X		
DERECHO - VESPERTINO	X	X	X	X
INGENIERÍA COMERCIAL - VESPERTINO	X	X	X	X
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN - VESPERTINO				X
PSICOLOGÍA - VESPERTINO	X	X	X	X

Las fechas establecidas para realizar las postulaciones y las fechas límites para realizar los llamados a los seleccionados son las siguientes:

- Selección Primer llamado (fecha límite): lunes 26 al viernes al 30 de octubre 2020.
- Selección Segundo llamado (fecha límite): lunes 23 al viernes 27 de noviembre 2020.
- Selección Tercer llamado (fecha límite): lunes 11 al viernes 15 de enero 2021.
- Selección Cuarto llamado (fecha límite): lunes 1 al viernes 5 de marzo 2021.

El plazo de matrícula será de tres (3) días hábiles, una vez entregado el resultado, los que serán informados por vía correo electrónico y llamado telefónico.

Los alumnos Seleccionados hasta el 31 de diciembre 2020 contarán con Matrícula Gratis.

Ingreso Directo a Carreras Vespertinas

Procedimiento

1. Podrán postular a las carreras vespertinas que ofrece la Universidad Autónoma de Chile mediante la vía Ingreso Directa, los postulantes deben cumplir con al menos uno de los puntos que se describen a continuación y adjuntar la documentación necesaria:

- Haber rendido la Prueba de Transición (PTU) o PSU entre los años 2010 y 2020 y obtener 450 puntos mínimo promedio en las pruebas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión Lectora) y Matemática.
- Acreditar condición de trabajador, a través de un contrato de trabajo vigente y/o certificados de cotizaciones previsionales para los dependientes. Declaraciones de impuestos y/u otro documento que permita confirmar dicha condición para los independientes. (Deben tener al menos 3 meses de antigüedad laboral).
- Acreditar haber cursado previamente estudios universitarios o técnicos de nivel superior, por al menos 3 semestres.
- Haber obtenido puntaje NEM mínimo de 517 puntos (Promedio de notas enseñanza media equivalente a 5,5 o superior) o tener un puntaje Ranking desde 600 puntos o superior.

Documentaciones Requerida para Prueba de transición (PTU), PSU años anteriores y NEM-RANKING.

- Licencia de Educación Media Chilena o Certificado de estudios equivalentes a la Educación Media emitido o reconocido por el MINEDUC.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.

Documentaciones Requerida para Laborantes.

- Para trabajadores dependientes, copia del contrato de trabajo respectivo, liquidaciones de sueldo, certificados de cotizaciones previsionales, o en caso de tratarse de trabajadores independientes, copia de la declaración anual de impuestos (formulario F22) declaración mensual de impuestos (formulario F29 o F50), boletas de honorarios.
- Licencia de Educación Media chilena o Certificado de estudios equivalentes a la Educación Media emitido o reconocido por el MINEDUC.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.

Documentación Requerida para alumnos con estudios previos.

- Certificados que acrediten estudios universitarios y/o técnicos de nivel superior previos.
- Licencia de Educación Media chilena o Certificado de estudios equivalentes a la Educación Media emitido o reconocido por el MINEDUC.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.

2. La Dirección de Admisión recopilará la información de los postulantes y realizará el primer filtro para preseleccionar a los postulantes, para ello deben cumplir con toda la documentación solicitada y los criterios de preselección. Se evaluará caso a caso.
3. Posteriormente la Dirección de Admisión enviará a los preseleccionados a los encargados de Admisión de las sedes respectivas
4. Los equipos de admisión de sede deberán llamar a los preseleccionados para informar sobre la preselección de su postulación.
5. Los preseleccionados tendrán 3 días hábiles para realizar la matrícula.
6. Al término del cuarto llamado, la Dirección de Admisión debe comunicar a todos los inscritos en de esta vía para determinar su condición en el proceso, cabe señalar, que puede existir postulantes que se traspasen de un llamado al otro.

La postulación no asegura una vacante.